

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2019 el **presupuesto pagado** de la **Comisión Nacional de las Zonas Áridas** (CONAZA) fue de 73,059.8 miles de pesos, cifra superior en 33.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (13.9%), Gasto de Operación (23.2%) y Otros de Corriente (11,239.2%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado registró un aumento de 33.8% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las mayores erogaciones en servicios personales y gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 13.9% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - Ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2019-8-IZI-3315, 3320, 3321, 3322, 3323 y 3324 de conformidad a lo establecido a los oficios con números 307-A.-503 y 312-A.-00000808, del 21 y 26 de febrero de 2018, respectivamente; al Oficio con número 307-A.-2712 del 30 de octubre de 2019, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) donde se comunicó la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios con curva salarial del Sector Central aplicable a los puestos de Mando y de Enlace de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF) establecido en el Anexo 3A del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (Manual), así como al dictamen Folio TAB-2019-8-IZI-7 del 12 de noviembre de 2019, autorizado en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP), donde se consideró procedente la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para personal de Mando de la CONAZA con una vigencia a partir del 1º de enero de 2019.
 - Ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2019-8-IZI-3326, 3327, 3328, 3329, 3330 y 3331 de conformidad a lo establecido a los oficios con números 307-A.-503 y 312-A.-00000808, del 21 y 26 de febrero de 2018, respectivamente; al Oficio con número 307-A.-2712 del 30 de octubre de 2019, de la UPCP de la SHCP donde se comunicó la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios con curva salarial del Sector Central aplicable a los puestos de Mando y de Enlace de las Dependencias y Entidades de la APF establecido en el Anexo 3A del Manual, así como al dictamen Folio TAB-2019-8-IZI-8 del 12 de noviembre de 2019, autorizado en el SCPSP, donde se consideró procedente la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para personal de Enlace de la CONAZA con una vigencia a partir del 1º de enero de 2019.
 - Ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2019-8-IZI-2950, 2951, 2952, 2953, 2954 y 2955 de acuerdo al Oficio número 307-A.-0001 del 2 de enero de 2019 de la UPCP de la SHCP y al Oficio número 307-A.-2270 del 27 de septiembre de 2019, de la referida Secretaría donde comunicó el Tabulador Mensual Bruto de Sueldo Base y Compensación para el personal de tipo Operativo aplicable a Dependencias y Entidades de la APF y al dictamen Folio TAB-2018-8-IZI-6 del 9 de octubre de 2019, autorizado en el SCPSP, donde

se actualizó el Tabulador de sueldo base y compensación para personal operativo con curva salarial del Sector Central, el cual consideró un incremento promedio ponderado del 3.35%, con vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

- Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2019-8-IZI-3370 de conformidad a lo establecido en el oficio con número 307-A-2604 del 21 de octubre de 2019 y a la memoria de cálculo del incremento al monto de las prestaciones Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios y Ayuda de Transporte para el personal operativo de la CONAZA, con vigencia a partir del 1° de enero de 2019.
 - Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2019-8-IZI-3792 de acuerdo al oficio con número 307-A-3007 del 27 de noviembre de 2019 con el fin de que cubriera la actualización del monto del rubro de la despensa, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para los servidores públicos de los puestos señalados en el anexo 3A del Manual.
 - Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2019-8-IZI-3828 de conformidad a lo establecido al Oficio número 307-A-2975 del 26 de noviembre de 2019 de la UPCP de la SHCP donde comunicó precedente la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para incrementar del uno al tres por ciento a los Sueldos y Salarios del Personal de Menores Ingresos y al dictamen Folio TAB-2019-8-IZI-11 del 19 de diciembre de 2019, autorizado en el SCPSP, donde se actualizó el Tabulador de Sueldos y Salarios para personal de Mando de la CONAZA, con vigencia a partir del 1° de enero de 2019.
 - Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2019-8-IZI-3823 de conformidad a lo establecido al Oficio número 307-A-2975 del 26 de noviembre de 2019 de la UPCP de la SHCP donde comunicó precedente la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para incrementar del uno al tres por ciento a los Sueldos y Salarios del Personal de Menores Ingresos y al dictamen Folio TAB-2019-8-IZI-9 del 19 de diciembre de 2019, autorizado en el SCPSP, donde se actualizó el Tabulador de Sueldos y Salarios para personal de Enlace de la CONAZA, con vigencia a partir del 1° de enero de 2019.
 - Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2019-8-IZI-3773 de conformidad a lo establecido al Oficio número 307-A-2975 del 26 de noviembre de 2019 de la UPCP de la SHCP donde comunicó precedente la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para incrementar del uno al tres por ciento a los Sueldos y Salarios del Personal de Menores Ingresos y al dictamen Folio TAB-2019-8-IZI-10 del 16 de diciembre de 2019, autorizado en el SCPSP, donde se actualizó el Tabulador de Sueldos y Salarios para personal Operativo de la CONAZA (niveles 3, 5 y 7), con vigencia a partir del 1° de enero de 2019.
 - Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2019-8-510-3869 de conformidad a lo establecido en el oficio con número 307-A-3545 del 27 de diciembre de 2019 para estar en posibilidad de cubrir el pago de la gratificación de fin de año.
- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 23.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
- En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado mayor en 52.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a las ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2019-8-410-2535, 2019-8-411-2593 y 2019-8-410-2649, con el objeto de financiar la operación de los componentes Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar, Integración Económica de las Cadenas Productivas y Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural correspondientes al Programa de Desarrollo Rural (U024).

- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue mayor en 19.4% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a las ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2019-8-410-2535, 2019-8-411-2593 y 2019-8-410-2649, con el objeto de financiar la operación de los componentes Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar, Integración Económica de las Cadenas Productivas y Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural correspondientes al Programa de Desarrollo Rural (U024).
- ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado de 9,788.4 miles de pesos, respecto al presupuesto aprobado de 86.3 miles de pesos. El mayor gasto pagado se explica esencialmente por la mayor erogación realizada por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado a 31 resoluciones jurídicas.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- No se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2019 la CONAZA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza*.
- ❖ La **finalidad** Desarrollo Económico concentró el 92.8% de los recursos pagados, y mostró un gasto mayor en 35.0% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la CONAZA.
 - A través de la **función Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - La CONAZA operó en seis direcciones de enlace técnico que comprenden 20 entidades federativas, además de sus oficinas centrales; mediante esta función la CONAZA cubrió los pagos de la operación de los programas y/o componentes a cargo de ella, a fin de asistir a reuniones técnicas con la Coordinadora de Sector y las instancias globalizadoras, así como a eventos de capacitación en materia operativa y de transparencia y rendición de cuentas. Entre los pagos realizados encontramos las remuneraciones de sueldos y salarios, seguridad social y otras prestaciones al personal, la adquisición de materiales y útiles de oficina, alimentos y utensilios, materiales de limpieza, combustibles, servicios básicos, arrendamiento de edificios y de equipo de transporte, otras asesorías, servicios integrales, seguro de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de inmuebles y de mobiliario, pasajes aéreos y terrestres nacionales, servicios oficiales e impuestos, entre las principales.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, la CONAZA no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS**

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0
IZI	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	0	0

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS**

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)				
Dirección General	1,519,404.0	1,519,404.0	1,874,912.0	
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,139,544.0	6,857,589.0	
Dirección de Área	668,532.0	972,408.0	13,810,487.0	
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	6,419,136.0	
Jefatura de Departamento	255,588.0	356,784.0	8,269,854.0	
Enlace (grupo P o equivalente)	130,500.0	130,500.0	3,708,694.0	
Operativo				
Base				
Confianza	113,028.0	125,448.0	6,601,062.0	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.